

ALGETE

URBANISMO

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia (decreto 342/2008) de fecha 10 de noviembre de 2008 se resolvió aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Ordenación de la Unidad de Ejecución número 1 de Algete, sometiéndose dicho acuerdo a información pública por plazo de un mes.

A tal efecto, el expediente se halla a disposición de los interesados en las dependencias de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece.

En Algete, a 13 de noviembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/15.490/08)

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de "Inaraja & Gómez, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de bar en el local sito en la calle San Juan, número 9, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

Alpedrete, a 27 de octubre de 2008.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/14.606/08)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

A instancias de doña Pilar Vega Rocha, propietaria de la vivienda sita en calle Mediterráneo, número 50, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de don Juan Pérez Belzón porque no reside en ese domicilio, he resuelto dar de baja en el padrón municipal de habitantes a don Juan Pérez Belzón.

Alpedrete, a 8 de septiembre de 2008.—La alcaldesa (firmado).

(02/13.919/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Gepco Rental Business, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en la avenida de Bruselas, con vuelta a la calle Londres y a la avenida de Europa.—Expediente 264/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 1 de octubre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.665/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Gepco Rental Business, Sociedad Limitada", se ha solici-

tado licencia para la actividad de garaje en la avenida de Bruselas, número 9.—Expediente 234/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 1 de octubre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.663/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Sistemas de Descanso, Sociedad Limitada", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de colchonería en la avenida del Infante Don Luis, número 10, manzana 20, parcela 8-9, local 12, sector "B", de este municipio, bajo número de expediente 094/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 3 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/15.149/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Alejandra Baixauli Ferriols se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de tienda de cosmética en la avenida del Infante Don Luis, número 5, manzana 16, parcela 7, local 7, sector "B", de este municipio, bajo número de expediente 096/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 6 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/15.148/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Gallio Proyectos y Marketing, Sociedad Limitada", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de servicios de publicidad y marketing en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, locales 19 y 20 (Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas), sector "S-4", de este municipio, bajo número de expediente 097/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.